Ocaña, Norte de Santander
10 de octubre del 2022

OBRA 01946-CMVCT-007-2022

Ingenieros:
SAMUEL MEDINA PARRA
Supervisor Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Infraestructura
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Director de Interventoría
Interventoría 1110-2022
San José de Cúcuta, Norte de Santander

REF: CONTRATO DE OBRA No. 01946 DEL 2019 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA COMPRENDIDA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CONVENCIÓN Y EL TARRA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

ASUNTO: Solicitud de Suspensión del contrato de la referencia.

Cordial saludo;

Como es de su conocimiento la gobernación de Norte de Santander adelanto proceso de contratación que derivo el contrato de Obra No. 01946 de 2019: cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA COMPRENDIDA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CONVENCIÓN Y EL TARRA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", y el pasado 29 de agosto del 2022 se reinicio el proceso de ejecución de la obras correspondientes a la pavimentación en mezcla asfáltica de 1.000 metros lineales, pero no ha sido nada fácil poder avanzar correctamente en las actividades faltantes del contrato de la referencia; por tal motivo solicitamos la suspensión del presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En el municipio de Convención desde hace un tiempo se presentó una falla geológica que afecto directamente la comunicación vial entre el casco urbano y la vía objeto de la

presente intervención.

Inicialmente existía paso restringido para vehículos por el sector, y de esta manera se podrían realizar los trabajos y transportar material para la construcción de la estructura del pavimento definida en los diseños del proyecto.

Luego de las fuertes lluvias que se han venido presentando en el municipio, el comité municipal de gestión del riesgo, encabezado por el señor alcalde municipal de Convención, deciden por eminente riesgo cerrar totalmente el paso vehicular hacia y desde el municipio de El Tarra.

El cierre total afecto directamente la ejecución normal de los trabajos, si contar con ninguna otra alternativa para avanzar en la construcción de la estructura del pavimento, por esta razón actividades como transporte e instalación de subbase y base granular, no ha sido posible realizar.

Como contratistas hemos tenido toda la intención de continuar con los trabajos, a fin de culminar a feliz termino este proyecto tan importante para el municipio y en especial para el desarrollo de esta zona del departamento.

El día de hoy 10 de octubre del 2022, a las 9 de la mañana, se convocó por parte de la administración municipal una reunión con una comunidad del municipio por donde se podría habilitar un paso temporal para el tránsito de vehículos hasta el punto de ejecución de los trabajos.

Con extrañeza vemos que el municipio no asistió a la reunión, entidad con la cual se requiere un importante apoyo para definir que acciones se deben tomar, y así poder buscar alternativas de solución para continuar con los trabajos.

La comunidad presento un pliego de condiciones para habilitar este paso, pero al no haber ningún funcionario de la alcaldía municipal no se pudo definir ninguna solución a la presente problemática.

El consorcio no puede asumir ningún costo adicional para cualquier solicitud y/o inversión que se requiera para atender cualquier alternativa de paso vehicular con materiales hasta el punto de las obras.

Se viene presentando un avance lento en las actividades normales del proyecto, razón por la cual se ve los respectivos atrasos de obra en los informes semanales llevados por la interventoría, al igual que pérdidas económicas por stand by de la maquinaria que se

encuentra en la obra.

El municipio programo nuevamente otra reunión, pero vemos que la posible solución no esta tan cerca de darse, y menos si no existe una gran voluntad para buscarla.

Las condiciones actuales de ejecución no son las apropiadas, y las posibles soluciones o alternativas de paso de vehicular con material para la obra no son viables.

Según lo anterior reiteramos la solicitud realizada al iniciar el presente oficio, la cual es la suspensión del contrato hasta cuando no se cuente con las garantías de ejecución necesarias, sin que el contratista deba asumir costos adicionales para habilitar el paso vehicular, ya que debe ser el ente territorial el encargado de estos aspectos, y sin que exista ninguna posibilidad por parte del contratista teniendo en cuento que el presente proyecto fue adjudicado en la vigencia del 2019.

Agradecemos la atención a la presente solicitud y esperamos avanzar satisfactoriamente en la terminación del contrato como siempre ha sido la intención por parte del nosotros.

Cordialmente;

MARÍA CANDELARIA DURÁN VEGA
R/L.: CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENCIÓN EL TARRA 2019
Contratista